

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra nombra a los miembros del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo

*Está integrado por representantes de la Administración, asociaciones profesionales del sector y organizaciones empresariales y sindicales*

Miércoles, 16 de octubre de 2013

El Gobierno de Navarra ha adoptado un acuerdo en la sesión de hoy por el nombra a los miembros del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, que estará integrado por representantes de la Administración, asociaciones profesionales del sector y organizaciones empresariales y sindicales.

El Consejo, creado el pasado mes de enero mediante Decreto Foral (enlace a la nota de 30 de enero), está formado por trece miembros: un presidente, que será el consejero o consejera competente en materia de Trabajo, y doce vocales, de los que cuatro serán designados en representación de la Administración de la Comunidad Foral a propuesta del presidente del Consejo; cuatro de entre las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos, dos en representación de las asociaciones empresariales, y otros dos en representación de las organizaciones sindicales.

En concreto, por parte de la Administración de la Comunidad Foral formarán parte del Consejo la directora general de Trabajo y Prevención de Riesgos, el director del Servicio de Trabajo, la directora del Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades, y el director del Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos.

Por su parte, las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos estarán representadas por Ángel Ustároz Larriba (Asociación Intersectorial de Autónomos de Navarra –CEAT-Navarra-), Juan Carlos Equiza Larrea (Asociación de Trabajadores Autónomos de Navarra –ATA-Navarra-), Ainhoa Unzu Gárate (Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Navarra –UPTA-Navarra-) y Argia Aldaya Salaberri (Asociación de Trabajadores Autónomos Dependientes de Navarra –TRADE-Navarra-).

En cuanto a las organizaciones empresariales más representativas, sus miembros serán Javier Martinena Bergasa y Alberto Améscoa Díaz, de la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN).

Finalmente, por parte de las organizaciones sindicales más representativas integrarán el Consejo Jesús Santos Pérez (Unión General de Trabajadores –UGT-) y Amaya Glaría Zabaleta (Comisiones Obreras –CCOO-).

## **Canalizar el diálogo social en la materia**

El Consejo Navarro del Trabajador Autónomo es un foro con funciones consultivas en materia socioeconómica y profesional del trabajo autónomo. Sus miembros estarán cuatro años en su puesto y su presencia no implicará el derecho al cobro por concepto de asistencia.

Las funciones del Consejo son actuar como órgano de propuesta y asesoramiento en materia profesional del trabajo autónomo; fomentar el diálogo social para todo aquello que afecte al trabajo autónomo; conocer antes de su aprobación las propuestas normativas que incidan en el ámbito profesional; emitir su parecer sobre el diseño de las políticas públicas; elaborar informes; participar en el Consejo del Trabajo Autónomo estatal; y aprobar su reglamento de funcionamiento interno.